



APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO
A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN Nº **1962**

RECOLETA, **12 JUN. 2018**

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza Nº62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento nº 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- **EXÍMASE** del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº RSH	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS	
Tachado Ley N°19.628	OSCAR ELIAS SAN MARTIN ALVAREZ	Tachado Ley N°19.628				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	MARIA CECILIA PEREZ NUÑEZ					1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	BLANCA HORTENCIA ROSALES SALDAÑA					1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	ERNESTINA DEL CARMEN DUARTE TRONCOSO					1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	NATALIA DEL CARMEN ALARCON URREA					1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	MARIA AURORA SEREÑO ROJAS					1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	MARIA ELENA GONZALEZ ROJAS					1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	MARIA ASCENCIO CODOCEDO HINOJOSA					1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	BERTA ROSA LOPEZ BARRERA					1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	MARIA ARREDONDO MORAGA					1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	TANIA SOLEDAD OÑATE MOSCOSO					1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	SILVIA DEL CARMEN HERNANDEZ SAYES					1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018



1379358

Tachado Ley N°19.628

Tachado Ley N°19.628

TERESA ROSALIA ROBLEDO JARA	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
SILVIA DEL CARMEN AEDO MARTINEZ	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
ROSARIO DEL CARMEN VALLEJOS MANRIQUEZ	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
JUAN BERNARDO ROZAS ARROYO	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
JESUS MARIA INOSTROZA JIMENEZ	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
SONIA DE LAS MERCEDES MADRID ANTECAO	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
JUANA MIRIAM BUSTOS SILVA	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
FIDEL CACERES GRANDON	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
SUSANA DE LAS MERCEDES HORMAZABAL ALARCON	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
MERCEDES DEL CARMEN BUSTAMANTE ALBORNOZ	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
ROSARIO ELISA LOMAS CHANDIA	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.



HORACIO NOVOA MEDINA
 SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
 DIRECTOR (S)

